ACTA: ACTCTPCM012/2023

En Madrid, siendo las 12-00 horas del día 26 de diciembre de 2023, con la asistencia de las personas indicadas a continuación, se reúne, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo.

ASISTEN:

Cargo: Presidente
Nombre: Rafael Rubio Núñez
Cargo: Consejero
Nombre: Antonio Rovira Viñas
Cargo: Consejero Secretario
Nombre: Ricardo Buenache Moratilla

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

Se declara válidamente constituido el Pleno, conforme lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 9 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, mediante acuerdo unánime de todos sus integrantes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación si procede del acta nº ACTCTPCM011/2023 de la sesión**

anterior, celebrada el día 28/11/2023.

2. **Información sobre actividad de las Áreas.**
3. **Ruegos y preguntas.**

A continuación, por el secretario pasa a darse lectura de los puntos del Orden del Día para su tratamiento:

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Leída el Acta ACTCTPCM011/2023 de la sesión del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2023, resulta aprobada por unanimidad.

2. **Información sobre actividad de las Áreas.**

Área de acceso a la información: Toma la palabra el consejero Antonio Rovira manifestando lo siguiente: En vista de lo acordado en el pleno anterior, el Área de acceso ha continuado tramitando las reclamaciones que fueron llegando hasta el pasado 22 de diciembre de 2023, fecha en que se aprobó la modificación de nuestra ley reguladora por la Ley 5/23 RGEP. 14618 y, nada más y nada menos establece la creación de un nuevo órgano de control **–**El Consejo de Transparencia y Protección de Datos**–** y disuelve al Consejo vigente, procediendo a nuestro cese como consejeros. Todo ello con la finalidad de dejar la tramitación lo más actualizada posible a la fecha de aprobación de la nueva normativa.

Dada la situación de interinidad que genera la modificación de la norma reguladora y, teniendo en cuenta lo que se establece en la disposición transitoria de la ley recientemente aprobada, a partir de este momento, con carácter excepcional y hasta que se produzca el nombramiento del presidente del nuevo Consejo, considero que el Área solamente debe tramitar aquellas cuestiones de carácter urgente y resolver aquellas reclamaciones que se consideren imprescindibles para la defensa de los derechos e intereses de los reclamantes, esperando que el nombramiento del nuevo presidente se produzca de forma inmediata ya que el Consejo de Transparencia y

Participación ya no existe, lo que produce una situación indeterminada de interinidad que sin duda afecta de forma grave a los intereses de los ciudadanos que acuden ante un Consejo disuelto en defensa de sus derechos.

Se aprueban por unanimidad las propuestas formuladas.

Área de publicidad activa: Toma la palabra el presidente Rafael Rubio manifestando que se están resolviendo los asuntos pendientes de publicidad activa para dejar la tramitación lo más actualizada posible. También plantea la conveniencia de efectuar una copia de seguridad de la página web y de concretar el proceso de borrado de los correos institucionales existentes en la nube, haciéndose una copia de seguridad de todos ellos. También considera necesario plantear a la delegada de Protección de Datos de la Asamblea de Madrid que se adopten los recaudos necesarios para articular el traspaso de la información y los datos personales al nuevo órgano, con el fin de garantizar su adecuado tratamiento, actuación sobre la que el resto de los consejeros manifiesta su conformidad. Se aprueban por unanimidad las propuestas formuladas.

Área de participación: toma la palabra el Consejero Ricardo Buenache manifestando que la mayor parte del tiempo se ha dedicado a las tareas de notificación de actuaciones en materia de admisión de reclamaciones de derecho de acceso a la información.

4. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el presidente Rafael Rubio, manifestando la absoluta necesidad, por responsabilidad de la propia institución, de instar a la Consejería responsable a que nombre lo antes posible al presidente del recién creado Consejo de Transparencia y Protección de Datos, acortando así al máximo el periodo de interinidad a que hace referencia la disposición transitoria de la reforma aprobada, debido a la indeterminación del alcance de la misma. Entre tanto, considera de suma importancia organizar adecuadamente la situación de interinidad a fin de garantizar dentro de lo posible la tramitación administrativa urgente; así mismo, insta a la conveniencia e idoneidad de mantener el actual equipo técnico en la nueva estructura habida cuenta de su experiencia y conocimiento de la institución.

Toda vez que el Consejo ha sido disuelto legalmente, los consejeros se dedicarán a las funciones urgentes o imprescindibles de atención a la ciudadanía, resolución de las admisiones a trámite que no admitan demoras, elaboración del Informe

Anual y resoluciones de aquellas reclamaciones que se consideren imprescindibles y urgentes. Solicitando a la Consejería responsable a que se nombre lo antes posible al presidente del nuevo Consejo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.20 horas, de la que se extiende Acta para su firma.

Rafael Rubio Núñez
Presidente

Antonio Rovira Viñas
Consejero

Ricardo Buenache Moratilla
Consejero Secretario